



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-505615-UNC-IC#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con el Dr. Gonzalo Ghiggino, DNI 29.761.356,

Que, conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de dicho instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según el dictamen DDAJ-2022-70627-E-UNC-DGAJ#SG y lo certificado por el Instituto Confucio de la UNC en el orden 26,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 y previa certificación por parte de la Dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Dr. Gonzalo Ghiggino, DNI 29.761.356, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2022, erogación atendida con Fuente 12 de la Secretaría de Gestión Institucional .

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

